



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1826/2018
BITÁCORA: 15/G1-0173/03/18

Toluca, México, 06 de Abril de 2018

BIENES COMUNALES DE SAN JUAN XOCONUSCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/0040/2015 de fecha 13 de Enero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO, Donato Guerra, P-15-032-JUA-001/11, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,229.812 Metros cúbicos	123	988	1110	18125816	18125938
BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO, Donato Guerra, P-15-032-JUA-001/11, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 230.590 Metros cúbicos	24	315	338	18125939	18125962
BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO, Donato Guerra, P-15-032-JUA-001/11, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 45.919 Metros cúbicos	5	236	240	18125963	18125967
BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO, Donato Guerra, P-15-032-JUA-001/11, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 13.120 Metros cúbicos	2	216	217	18125968	18125969
BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO, Donato Guerra, P-15-032-JUA-001/11, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.959 Metros cúbicos	1	12	12	18125970	18125970
BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO, Donato Guerra, P-15-032-JUA-001/11, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.967 Metros cúbicos	1	10	10	18125971	18125971

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.gob.mx/semarnat
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1826/2018
BITÁCORA: 15/G1-0173/03/18

Toluca, México, 06 de Abril de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

